



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Fac. Cs. Económ.
3.

MAR DEL PLATA, 19 OCT 2007

VISTO el Programa de Cooperación Específico entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Escuela de Negocios Internacionales de Hochschule – Bremen – Bremen University of Applied Sciences, obrante en el expediente nº 5-340/01, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Ordenanza de Consejo Superior nº 425/93 y su modificatoria, Ordenanza de Consejo Superior nº 447/93.

La intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según consta en el expediente de referencia.

El aval de la Comisión de Convenios a fojas 79.

Que la Comisión de Extensión Universitaria recomienda su ratificación.

Lo resuelto en sesión nº 60 de fecha 18 de octubre de 2007.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 91º del Estatuto.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar los términos del Programa de Cooperación Específico suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Escuela de Negocios Internacionales de Hochschule – Bremen – Bremen University of Applied Sciences, con fecha 04 de diciembre de 2006, que en Anexo de una (1) foja, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR Nº 2100

CONSEJO SUPERIOR
Intervino
<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
ARQ. DANIEL R. MEDINA
 PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
ALBERTO RODRIGUEZ
 SECRETARIO

OMADO CONOCIMIENTO
 ARCHIVARSE
[Handwritten Signature]

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	Nº NOTA
14/11/07	

ES COPIA
[Handwritten Signature]

ES COPIA
[Handwritten Signature]

WALTER DANIEL CALLEGARI
 Director Relatoría y Documentación

PROGRAMA DE COOPERACIÓN ESPECÍFICO

A los fines de propiciar una mejora en la educación en Economía de las Instituciones participantes se aspira a una intensiva y cercana cooperación entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Escuela de Negocios Internacionales de Hochschule Bremen. Nombrada como Coordinadora de Programa para Hochschule Bremen sea Señora Regine Hink.


Para garantizar una necesaria continuidad se programan las siguientes medidas:

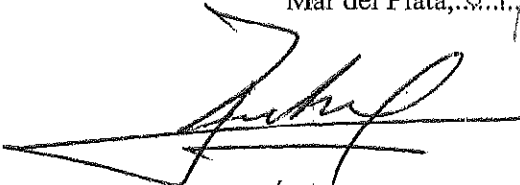
- Apoyo y asistencia en entrenamiento avanzado del personal científico mediante
 - a) intercambio de profesores
 - b) seminarios.
- Apoyar la realización de trabajos orientados de estudio.
- Implementar simposios y conferencias para los profesores de Argentina y Alemania para intercambiar experiencias, resultados y elaborar proyectos comunes de investigación.
- Desarrollar programas de grado comunes para los estudiantes de ambas instituciones a fin de facilitar el intercambio de estudiantes.
- Acceso a estudiantes argentinos a Hochschule Bremen en el marco de los cursos de grado internacional de la Escuela de Negocios Internacionales (SIB).
- Acceso a estudiantes de Hochschule Bremen a los cursos de grado de negocios internacionales o de turismo.
- Apoyo mutuo en la obtención de lugares de entrenamiento en empresas de Alemania y de Argentina (Mar del Plata), en el marco de los cursos internacionales de grado.

Ambas instituciones no aplicarán costos de matrícula a los estudiantes de las respectivas Universidades excepto costos de registración.

Bremen, 19/06/2006

Mar del Plata, 04/12/2006


 Prof. Dr. Friedrich Lehmann
 Vice-Rector
 BREMEN UNIVERSITY OF APPLIED
 SCIENCES


 CP. Daniel Hugo PÉREZ
 Decano
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

ES COPIA



SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
 Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
 Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ES COPIA


SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
 Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
 Y DESARROLLO TECNOLÓGICO